CONGRESO DE LA NACIÓN
H. CÁMARA DE SENADORES

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil once, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalia Britez, Jefa de Adjudicaciones y PAC de la Unidad Operativa de Contratación, y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contratación, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 31/11 (AD-REFEREMDUM)****. Dicho llamado corresponde a "****Servicio de Lavado de Vehículo para la H. Cámara de Senadores****", con PAC N° 225277. La señora Justina Casco Gonzalez, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobre oferta en fecha 10 de noviembre de 2011 a las 11:00 hs., presentando ofertas las firmas:*

1. *TALLER RPM de Miguel Sosa*
2. *TALLER AVELINO de Avelino Florentin*
3. *TALLER MAFER de Antonio Maldonado*

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	TALLER RPM	TALLER AVELINO	TALLER MAFER
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Cuadro comparativo de ofertas validas:

Ítem	Descripción del Bien	Cant.	TALLER RPM Precio Unitario (IVA incluido)	TALLER AVELINO Precio Unitario (IVA incluido)	TALLER MAFER Precio Unitario (IVA incluido)
1	Servicio de lavado completo del vehículo.	1	120.000.-	88.000.-	90.000.-
2	Servicio de lavado de tapizados.	1	100.000.-	110.000.-	300.000.-
3	Servicio de ducha rápida con aspirado completo.	1	70.000.-	30.000.-	30.000.-
	TOTAL		**290.000.-**	**228.000.-**	**420.000.-**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada", la que es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

*La oferta evaluada es la siguiente: **TALLER AVELINO**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	*Documentos Formales*	*TALLER AVELINO*
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	*Descripción del Bien*	*TALLER AVELINO*
1	Servicio de lavado completo del vehículo, interior y exterior, incluyendo parte del habitáculo del motor, sectores de bisagra de puertas, engrase, limpieza y aspirado de la cabina, tablero, consolas y valijeras, pulverizado.	Cumple
2	Servicio de lavado de tapizados: desmontar y montar asientos completo, tapicería de puertas, techo (cielo raso), alfombras interiores de cabina y valijera.	Cumple
3	Servicio de ducha rápida con aspirado completo.	Cumple
OBSERVACION: la empresa que prestara el servicio debe reunir los siguientes requisitos: 1. Debe contar con un elevador hidráulico. 2. Debe contar con equipo de engrase, con compresor de aire. 3. Calidad de servicios. 4. Garantizar y priorizar los servicios para los vehículos de la institución. La empresa que prestara el servicio debe estar ubicada en un radio no mayor a 2000 mts. de distancia del Edificio del Congreso de la Nación.		Cumple

*El Comité de Evaluación verifica que oferta de la firma **TALLER AVELINO**, cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado, según el informe del Sr. Marcos Griffith, Director de Transporte de la H. Cámara de Senadores de fecha 18 de noviembre de 2011.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Justina Cazo González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***TALLER AVELINO*** *por un monto mínimo de* ***G. 17.500.000.- (guaraníes diecisiete millones quinientos mil)*** *y un monto máximo de* ***G. 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones)*** *dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, hasta el 31 de diciembre de 2013 distribuidos de la siguiente forma: El valor mínimo de la prestación del servicio será de* ***G. 7.500.000.- (guaraníes siete millones quinientos mil)*** *y el valor máximo, dependiendo de las necesidades, hasta la suma de* ***G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones)*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran para el periodo 2012 y para el periodo 2013 el valor mínimo de la prestación será de* ***G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)*** *y el valor máximo, dependiendo de las necesidades, hasta la suma de* ***G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones)*** *(Plurianual). Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las ocho horas y treinta minutos.----------*

Justina Díaz González
Dirección de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía Brítez Aponte
Jefa de Adjudicaciones y PAC - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***TALLER AVELINO*** *por un monto mínimo de* ***G. 17.500.000.- (guaraníes diecisiete millones quinientos mil)*** *y un monto máximo de* ***G. 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones)*** *dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, hasta el 31 de diciembre de 2013 distribuidos de la siguiente forma: El valor mínimo de la prestación del servicio será de* ***G. 7.500.000.- (guaraníes siete millones quinientos mil)*** *y el valor máximo, dependiendo de las necesidades, hasta la suma de* ***G. 15.000.000.- (guaraníes quince millones)*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran para el periodo 2012 y para el periodo 2013 el valor mínimo de la prestación será de* ***G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)*** *y el valor máximo, dependiendo de las necesidades, hasta la suma de* ***G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones)*** *(Plurianual). Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, dentro del marco de la Contratación Directa N° 31/11 (AD-REFERENDUM).---------*

Máxima Autoridad de la Institución

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores